

## NOTAS INTRODUCTORIAS

Las raíces sociales, económicas y políticas del Municipio se encuentran en las sencillas y simples formas de agrupación del ser humano y en la conducta de los individuos que permite la unidad y comunión de intereses.

El principio gregario del hombre sea para sobrevivir, o para atender necesidades, resolver problemas, promover acciones a favor de un mejor *status* de vida, da forma a la común unidad, la comunidad. La adhesión o sumisión de los individuos al interés colectivo se convierte, así, en la base de la organización y del ordenamiento de la conducta social, colectiva.

Es bajo este principio de unidad, de visión y actuación comunitaria que los hombres han vivido y construido su historia, dándose formas de organización que los han llevado al esplendor y al ocaso de las civilizaciones hasta hoy conocidas.

Entre los elementos básicos que han servido de base y han dado forma a las actuales naciones están:

- a) El *Territorio*, espacio físico de asentamiento y convivencia de los individuos.
- b) La *Población*, los individuos que por convicción o por sumisión, forman parte del colectivo.
- c) Las *Instituciones*, establecidas para organizar al colectivo social, atender sus necesidades, representar sus intereses, definir una forma de gobierno; y
- d) Las *Normas*, principios para regular conductas y, en su caso, establecer sanciones.

Desde la más simple forma de organización, como la tribu, hasta las complejas sociedades actuales, los elementos citados han permanecido y dado forma a regímenes, desarrollos, crecimientos y situaciones caóticas.

-0-

El municipio mexicano, instancia de organización social y primer orden de gobierno establecido en México, tiene sus fundamentos institucionales en la época romana y en sus derivaciones en las culturas y zonas territoriales de influencia musulmanas y cristianas.

Prevalecen en nuestra actual instancia municipal rasgos organizativos de las ciudades del Medioevo en Europa y de las culturas precolombinas en América. Somos una derivación de culturas, historia, tradiciones, usos, costumbres y normas forjadas durante muchos siglos.

Lo positivo y lo negativo de la actual organización, funcionamiento y finalidades, de esta institución tiene profundas raíces. Somos producto de una mezcla y combinación de normas, instituciones y proyectos, que vale la pena analizar, entender y ponderar. El presente es resultado del ayer. El futuro será resultado de la permanencia de ese ayer o de los que decidamos transformar.

-0-

En el municipio mexicano esta reunión se ubica dentro de una delimitación geográfica, con sujeción a lineamientos convencionales y jurídicos, que tienen en la autoridad local a los representantes de su sentir, de sus aspiraciones, a los encargados de que el gobierno y la administración se hagan de manera responsable, eficiente y equitativa.

El municipio mexicano forma parte de un orden de Gobierno soberano: la Entidad Federativa, que a su vez forma parte de un acuerdo de unidad de Entidades y da forma a la Federación.

Los municipios de México tienen como responsables de estas tareas –de gobierno y administración– a un órgano colegiado que recibe el nombre de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento es el encargado de velar por la existencia de la paz social, de la coincidencia de intereses y criterios y de buscar solución a los problemas propios de la comuna municipal. Todo esto bajo un marco normativo, del cual es también responsable de salvaguardar y garantizar su cumplimiento, pues sólo de esta manera se garantizará la observancia del bienestar colectivo.

Las formas organizativas y administrativas del presente siglo en nuestro país, y en particular del municipio y sus ayuntamientos, se expresan por medio de la representatividad. La representatividad se forja en el ejercicio de la voluntad de la comunidad bajo la creencia y confianza de que a quienes se encomienda ésta debe garantizar el cumplimiento, la observancia y la realización de las aspiraciones individuales y colectivas, y la inviolabilidad de éstas. Ese es el papel del Ayuntamiento, órgano representativo y gestor del interés de la comunidad, órgano integrado por miembros de la misma, cuyo marco de deber ser y de actuación se orienta al beneficio que ésta.

-0-

Existen actualmente muchos y muy variados estudios sobre el Municipio Libre Mexicano. Los hay de carácter histórico, jurídico, económico, social, etcétera. En ellos se aborda la problemática general o particular de los municipios de nuestro país. Se citan e ilustran sus problemas y las causas de estos. Se refieren requerimientos de la

sociedad y de las autoridades de los municipios y se plantean soluciones. Se analiza el estado de las finanzas públicas. Se exponen experiencias exitosas en materia de gobierno y administración local.

En muchas ocasiones esta multiplicidad de estudios ha sido desaprovechada por los responsables del gobierno y la administración municipal para apoyar su gestión. Mucho de esto ha obedecido a la falta de una cultura municipalista que forme ciudadanos, gobernantes y gobernados, capacitados y capaces de promover el desarrollo pleno e integral de la sociedad municipal a la que pertenecen.

En un buen número de municipios de México la falta de preparación de sus dirigentes se debe a la marginación política, social y económica en que han permanecido a lo largo de la historia del país.

La marginación ha propiciado por décadas la migración de sus habitantes hacia zonas urbanas con el propósito de encontrar mayores posibilidades de mejorar su calidad de vida, obteniendo respuesta a las demandas de servicios públicos, de vivienda, de trabajo y de educación. Pero, las respuestas y satisfactores no han sido siempre encontrados. Incluso, lo más común es que acrecienten la problemática de los centros demográficos. En tanto sus lugares de origen pierden personas, talentos y fuerza de trabajo.

La cultura centralista ha sido el vértice de desarrollo de la sociedad mexicana.

La concentración humana ha sido característica propia de una sociedad donde los criterios de desarrollo se han tomado desde el centro. La actividad productivo-industrial y comercial se ha centralizado en unos cuantos sitios del país y los recursos económicos se concentran y distribuyen desde un centro rector.

-0-

La historia del municipio en México es contradictoria. Fue el primer orden instituido por los colonizadores en 1519. Fue el instrumento institucional ideal del gobierno y la administración española entre 1519 y 1821. Fue la cimiento de los movimientos independentista de 1818 y revolucionario de 1910. Hoy es el orden de gobierno con menores atribuciones y con menos recursos.

Entre 1917 y 2013 se han realizado 11 Reformas al Artículo 115 constitucional que afectan la vida municipal. Cada una ha tenido un propósito no siempre cumplido.

La reforma municipal de 1983 al Artículo 115 constitucional, bajo las premisas de la descentralización de la vida nacional y el fortalecimiento de las facultades, atribuciones y recursos a los municipios de México, marcó un cambio en la concepción del desarrollo

nacional y en el rumbo y papel que el orden de gobierno municipal debía jugar. La reforma proponía un cambio en la visión y actuación del mismo.

Queda mucho por hacer. Sobre todo, hace falta promover la conciencia de gobernantes y gobernados para ser partícipes y promotores del fortalecimiento municipal. Las responsabilidades y derechos de que actualmente goza el municipio mexicano sólo podrán llevarse a cabo en la medida en que todos y cada uno de los miembros de la sociedad municipal participe activamente en las tareas de promoción al desarrollo, en un ánimo de cooperación y coordinación de esfuerzos, tal como lo hacían las sociedades prehistóricas para sobrevivir o las sociedades históricas para satisfacer sus requerimientos.

500 años de historia se enuncian rápido.

Los 200 años de vida independiente nos han dado la oportunidad de acertar y equivocarnos.

Hoy ya no podemos darnos el lujo de no saber qué hacer con nuestro país. Debemos ser protagonistas de la historia que queremos.

El presente documento trata de dar cuenta de la evolución del municipio en México, particularmente en los 200 años de vida independiente de nuestra nación.

Sin pretender ser un tratado o un recuento histórico se dará cuenta de tres aspectos determinantes en la historia de este Orden de Gobierno, a saber:

*Las Instituciones;*

*Las Normas, y –cuando fueren perfectamente identificables–,*

*Las políticas o directrices públicas.*

Este es el sentido de la obra que tiene Usted en sus manos y que forma Parte de la *Colección 200 Años de Administración Pública en México*, siendo éste el Tomo VIII de esta obra.